



CICARELLI[®]
LABORATORIOS

REAGENTS S.A.
Fabricación y Distribución
de Reactivos Analíticos

HUNZINGER 434
(S2200CBD) SAN LORENZO
SANTA FE, ARGENTINA

TEL. (03476) 423021
EMAIL: info@cicarelli.com
WWW.CICARELLI.COM

FDS

FICHA DE SEGURIDAD
(MSDS)

R 7.2.3 (7) / Rev. 03

Ficha de Datos de Seguridad
Según Reglamento (CE) 1907/2006 y (UE) 453/201

Fecha: 04/08/2016

1504 SOLUCION POTASIO PERMANGANATO 0,1 N Pro-análisis

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Código: 1504

Denominación: SOLUCION POTASIO PERMANGANATO 0,1 N Pro-análisis

Sinónimo: -

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso exclusivo de laboratorio. Reactivo en análisis, investigación y química fina.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa: Reagents S.A.
Hunzinger 434
S2200CBD
San Lorenzo
Santa Fe, Argentina

Teléfono: +54 3476 423 021

Correo: info@cicarelli.com

1.4. Teléfono de emergencia

(Arg.) Bomberos: 100

+54 3476 423 021

2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación Reglamento (CE) nº 1272/2008

Acuático crónico. 3

Clasificación (67/548/CEE o 1999/45/CE)

Xn Nocivo

Frases R: R52

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligrosidad



Palabra de advertencia

Atención

Indicaciones de riesgo

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

P273 Evitar su liberación al medio ambiente. P501 Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional (en Argentina Ley N° 24051 Residuos Peligrosos).

2.3. Otros peligros

3. COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

Denominación:	SOLUCION POTASIO PERMANGANATO 0,1 N Pro-análisis
Fórmula:	KMnO ₄ en agua
Peso Molecular:	158.04
CAS:	7722-64-7
Número CE (EINECS):	231-760-3
Número de índice CE:	025-002-00-9
Nº de Registro REACH:	

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Indicaciones generales

En caso de pérdida del conocimiento nunca dar a beber ni provocar el vómito.

4.2. Inhalación

Trasladar a la persona al aire libre. En caso de que persista el malestar, pedir atención médica.

4.3. Contacto con la piel

Lavar abundantemente con agua. Quitarse las ropas contaminadas.

4.4. Contacto con los ojos

Lavar con agua abundante manteniendo los párpados abiertos. Pedir atención médica.

4.5. Ingestión

Beber agua abundante o leche. Provocar el vómito. En caso de malestar, pedir atención médica. Lavado de estómago.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados

Los apropiados al entorno.

5.2. Medios de extinción NO apropiados

No se conocen

5.3. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Incombustible.

5.4. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Ropa y calzado adecuados.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Sin indicaciones particulares.

6.2. Precauciones relativas al medioambiente

No permitir el paso al sistema de desagües. Evitar la contaminación del suelo, aguas y desagües.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger con materiales absorbentes o en su defecto arena o tierra secas y depositar en contenedores para residuos para su posterior eliminación de acuerdo con las normativas vigentes. Limpiar los restos con agua abundante. Neutralizar con sodio hidróxido diluido.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Conservación limitada.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Recipientes bien cerrados. Temperatura de almacenamiento recomendada: Temperatura ambiente. Acceso restringido, sólo autorizado a técnicos.

7.3. Usos específicos finales

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1. Controles de la exposición

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

8.2. Parámetros de control

VLA-EC(KOH): 2 mg/m³

8.3. Protección respiratoria

En caso de formarse vapores/aerosoles, usar equipo respiratorio adecuado. Filtro E. Filtro P.

8.4. Protección de las manos

Manipular con guantes. Los guantes deben ser inspeccionados antes de su uso.

8.5. Protección de los ojos/la cara

Usar gafas apropiadas.

8.6. Medidas de higiene particulares

Quitarse las ropas contaminadas. Usar ropa de trabajo adecuada. Lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

8.7. Control de la exposición medio ambiental

Cumplir con la legislación local vigente sobre protección del medio ambiente.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Aspecto: Líquido

Color: violeta oscuro

Granulometría N/A

Olor: Inodoro.

pH: ~8

Punto de fusión/punto de congelación N/A

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: N/A

Punto de inflamación: N/A

Inflamabilidad (sólido, gas): N/A

Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad: N/A

Presión de vapor: N/A

Densidad de vapor: N/A

Densidad relativa: (20/4) 1,002 g/ml

Solubilidad: Miscible con agua

Coefficiente de reparto n-octanol/agua: N/A

Temperatura de auto-inflamación: N/A

Temperatura de descomposición: N/A

Viscosidad: N/A

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Condiciones que deben evitarse

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (Temperatura ambiente).

10.2. Materiales incompatibles

No se conocen

10.3. Productos de descomposición peligrosos

No se conocen

10.4. Estabilidad química

No se conocen

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1. Toxicidad aguda

Datos no disponibles.

11.2. Efectos peligrosos para la salud

Irritaciones en mucosas En contacto con la piel: irritaciones Por contacto ocular: irritaciones Por ingestión: espasmos en estómago

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1. Toxicidad

Test EC50 (mg/l): Crustáceos (Daphnia Magna) EC0 0,63 Clasificación : Extremadamente tóxico. Peces 3,2 mg/l Clasificación : Extremadamente tóxico. - Medio receptor: Riesgo para el medio acuático Bajo 

Riesgo para el medio terrestre Bajo - Observaciones: Efecto bactericida. Tóxico en general para organismos acuáticos. Ecotoxicidad aguda en la zona de vertido.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

12.3. Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

12.4. Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

12.6. Otros efectos adversos

No permitir su incorporación al suelo ni a acuíferos. Producto utilizado en la depuración físico-química de aguas con fuerte carga orgánica. TODOS ESTOS DATOS SON REFERIDOS A LA SUSTANCIA PURA.

12.7. Notas generales

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

Los restos de productos químicos y materiales peligrosos tienen carácter de residuos especiales. Deberán eliminarse de acuerdo a la legislación y/o reglamentación local, estatal o nacional vigente.

Los residuos químicos podrán eliminarse a través de las aguas residuales u otra alternativa segura, una vez que se acondicionen de forma de ser inocuos para el medioambiente.

De manera contraria deberán entregarse a una empresa de tratamiento de residuos especiales acreditada para su acondicionamiento y disposición final. Los envases contaminados deberán tratarse como el propio producto contenido.

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación de transporte.

15. INFORMACION REGLAMENTARIA

Sustancia sujeta a Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre precursores de drogas, Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países y REGLAMENTO (CE) No 1277/2005 DE LA COMISIÓN de 27 de julio de 2005 por el que se establecen normas de aplicación para el Reglamento (CE) no 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre precursores de drogas, y para el Reglamento (CE) no 111/2005 del Consejo, por el que se establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países.

16. OTRA INFORMACION

Otras frases de precaución

Etiquetado (65/548/CEE o 1999/45/CE)

R52 Nocivo para los organismos acuáticos.

Los datos proporcionados en esta hoja fueron obtenidos de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia. Se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o actualidad. Este documento debe utilizarse solamente como guía para la manipulación del producto con la precaución apropiada. Reagents S.A. no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercadería y/o de un uso distinto para el que ha sido concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares.